

morimor



2014-09-01-037-P014148

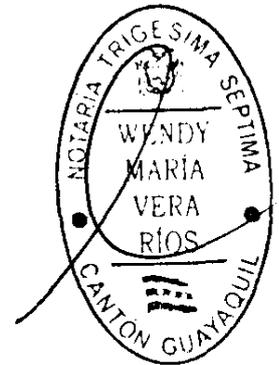
Abogada Wendy María Vera Ríos
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura No.	2014-09-01-037-P014148				No. De Fojas.	8
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-11-07 11:31:13						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS	RUC	0992698756001	Ecuatoriana	Socio(a)	ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 32170						

[Handwritten signature]

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 Notario Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
 DE CAPITAL Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 ANÓNIMA DENOMINADA AMCR S.A.
 ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL
 DE RIESGOS-----

CUANTÍAS: -----

AUMENTO DE CAPITAL: USD
 32,170.00 -----

CAPITAL SUSCRITO: USD 52,170.00--

CAPITAL AUTORIZADO: USD
 104,340.00 -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, seis de Noviembre de dos mil catorce, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señorita ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, quien declara ser de estado civil soltera, ingeniero comercial, de nacionalidad ecuatoriana, a nombre y representación de la compañía anónima denominada AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, en su calidad de Gerente General, conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y, además, debidamente autorizado y ratificado por la Junta General Unversal Extraordinaria de Accionistas de su representada, celebrada en esta ciudad el día treinta y uno de Octubre de dos mil catorce, cuya copia certificada se adjunta como habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y





ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
Notario Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil

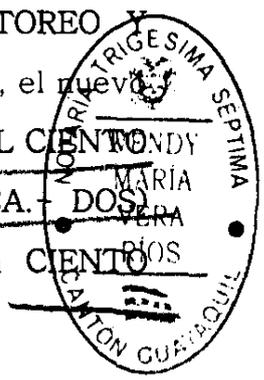
resultados de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS**, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta al tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste, el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía anónima denominada **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA**, por los derechos que representa de la Compañía anónima denominada **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante, asimismo, debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de Octubre del año dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía anónima denominada **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el día veintitrés de Noviembre de dos mil diez, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de Diciembre de dos mil diez.- B) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Titular Trigésimo



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 Notario Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil



Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de Octubre de dos mil catorce, la compañía AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS aumentó su capital y reformó su estatuto social.- C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa, reunida el treinta y uno de Octubre de dos mil catorce, aprobó, por unanimidad, aumentar el Capital Suscrito, fijar el Capital Autorizado y, consecuentemente, reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señorita ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, por los derechos que representa de la compañía anónima denominada AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas declara: UNO) Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más, mediante la emisión de TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capitalizando una deuda que tiene la compañía con los accionistas desde el año dos mil trece hasta la actualidad, en la forma en que consta en la Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, la cual se adjunta como habilitante. Así, el nuevo Capital Suscrito de la compañía sería de CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. + DOS Que el Capital Autorizado de la compañía quede fijado en CIENTO





ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
Notario Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil

CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA.- TRES) Que se reforme la CLÁUSULA QUINTA, en los términos constantes en la Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta y uno de Octubre de dos mil catorce, que se adjunta como documento habilitante.- CLÁUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, por los derechos que represento de la Compañía anónima denominada AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, en mi calidad de GERENTE GENERAL, declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y que se capitalizó una deuda que tenía la compañía con los accionistas por lo tanto se totaliza el cien por ciento del aumento de capital. Para cuyo efecto, los accionistas aprobaron de forma unánime dicho acto, según consta en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas adjunta, dejando ratificado que el la suscripción del mismo se encuentra debidamente registrado dentro de la contabilidad de la sociedad.- Asimismo, la Gerente General de la Compañía anónima denominada AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, en éste acto, autoriza a las abogadas HEMPLEN LORENA BARAHONA ZAMBRANO y/o MAGALI MONCERRATE JOZA VELEZ, para que efectúen todos los trámites necesarios y pertinentes para el perfeccionamiento de los actos societarios otorgados mediante éste instrumento. Anteponga y agregue usted, señorita Notaria, todas las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez y eficacia jurídica de ésta minuta y de la escritura pública que la contenga. Firma) ABOGADA HEMPLEN LORENA BARAHONA ZAMBRANO, registro número cero nueve-dos mil once-ciento cincuenta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, CELEBRADA EL
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En el ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas sociales ubicadas en la Ciudadela Florida, Manzana 404, solar número 10, se reúnen los accionistas de la Compañía AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS:

- a) La señora **MARGARITA ALEXANDRA GUEVARA ALARCON**, por sus propios derechos, como propietaria de **DIEZ MIL ACCIONES (10,000)** acciones;
- b) La señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA**, por sus propios derechos, propietaria de **CINCO MIL (5,000)** acciones; y,
- c) La señorita **MARIA FERNANDA YEPEZ GUEVARA**, por sus propios derechos, propietaria de **CINCO MIL (5,000)** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que ha sido fijado por unanimidad:

- **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; y,**
- **PUNTO DOS: REFORMA DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL ESTATUTO SOCIAL**

Preside la sesión la señora **MARGARITA ALEXANDRA GUEVARA ALARCON**; y, actúa como Secretaria, la señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA**, Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Toma la palabra la señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA**, quien expresa que el Capital Suscrito de la compañía actualmente es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y, que conviene a los intereses de la compañía que este sea aumentado a la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, debiendo fijarse el capital autorizado en **CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**



DE AMÉRICA, y a su vez que se capitalice una deuda que tiene la compañía con los accionistas desde el año 2013 hasta la actualidad.

Es decir que contablemente se debe dar parcialmente de baja a la Cuenta Pasiva llamada "Cuenta por pagar Relacionada" realizando un débito en la misma por la suma de US\$ 32,170.00 y otorgando un crédito a la Cuenta Patrimonio llamada "Aportes para Futuras Capitalizaciones", de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Contable	Saldo al 30 de Junio 2014	Saldo al 31 de Octubre 2014
Cuentas por pagar relacionada	39,207.68	7,037.68
Aporte para futuras capitalizaciones	0.00	32,170.00

Con éste detalle se deja establecido que el valor a capitalizar es de USD 32,170.00 (**TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**).

En este estado y por cuanto los accionistas manifiestan conocer bien el tema, la Junta General de Accionistas pasa a deliberar al respecto y resuelve, por unanimidad lo siguiente:

1. **Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS en TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más, de tal manera que el capital social suscrito quede fijado en la suma total CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 52,170.00).**
2. **Que el aumento de capital mencionado se efectúe mediante la emisión de TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA (32,170) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.**
3. **Que las TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA (32,170) nuevas acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital, sean suscritas en proporción a las acciones que actualmente posee cada uno de los accionistas en el capital social de la compañía. Sin embargo, en este punto los accionistas pasan a negociar las fracciones de acciones resultantes del cálculo de la correspondiente suscripción de conformidad con las proporciones que cada uno tiene actualmente en el Capital Social. De tal manera, se resuelve por unanimidad que la suscripción y pago del aumento de capital se realice de la siguiente forma:**
 - a) La señora **MARGARITA ALEXANDRA GUEVARA ALARCON** suscribe Dieciséis Cien (16,100) nuevas acciones y, para que se refleje el cien por ciento (100%) de las mismas, la accionista ha dispuesto capitalizar la

cuenta aportes para futuras capitalizaciones a su favor, totalizando la suma de Dieciséis Mil Cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 16,100.00).

b) La señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA** suscribe Ocho Mil Treinta y Cinco (8,035) nuevas acciones y, para que se refleje el cien por ciento (100%) de las mismas, la accionista ha dispuesto capitalizar la cuenta aportes para futuras capitalizaciones a su favor, totalizando la suma de Ocho Mil Treinta y Cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8,035.00); y,

c) La señorita **MARIA FERNANDA YEPEZ GUEVARA** suscribe Ocho Mil Treinta y Cinco (8,035) nuevas acciones y, para que se refleje el cien por ciento (100%) de las mismas, la accionista ha dispuesto capitalizar la cuenta aportes para futuras capitalizaciones a su favor, totalizando la suma de Ocho Mil Treinta y Cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8,035.00).

Se deja aclarado que los accionistas han dispuesto capitalizar la cuenta aportes para futuras capitalizaciones a su favor, totalizando la suma de Treinta y Dos mil Ciento Setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 32,170.00).

4. Que el Capital Autorizado de la compañía quede fijado en **CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 104,340.00)**.

Como segundo punto del orden del día y, como consecuencia de la resolución de Aumento de Capital Suscrito y Fijación del Capital Autorizado, la Junta pasa a conocer sobre la reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la compañía.

Acto seguido, la señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA**, manifiesta que el acto societario antes resuelto, supone la necesaria modificación del Estatuto Social de la compañía en la parte referente al Capital, así la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social, cuyo texto quedaría como sigue:

"QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado de la Compañía es de **CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El capital suscrito de la compañía es de **CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en cincuenta y dos mil ciento setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado.-"

Aprobados, como han sido, el aumento del Capital Suscrito, la fijación del Capital Autorizado y la consecuente reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS**, la Junta General de



Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, señorita **ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA**, para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y, cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con quince minutos.



MARGARITA ALEXANDRA GUEVARA ALARCON
Presidenta de la Junta



ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA
Secretaría - Gerente General

LOS ACCIONISTAS:


MARGARITA ALEXANDRA GUEVARA ALARCON


ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA


MARIA FERNANDA YEPEZ GUEVARA

Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2010

REPERTORIO 2291
 REGISTRO MERCANTIL # 7508
 NOMBRAMIENTO 15/12/2010
 NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
 CANTÓN GUAYAQUIL

Ref: 133700-17-10

Señorita
ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA
 CDLA. LA FLORIDA MZ. No. 404 SOLAR 10
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el **AB. RENATO ESTEVES SANUDO** Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil el día veintitrés de Noviembre del 2010 e inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de Diciembre del 2010.

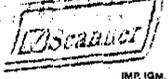
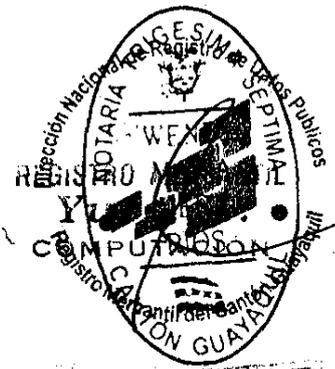
Atentamente,

Magali K. Moreno Peñafiel
MAGALI K. MORENO PEÑAFIEL
 Secretaria, Ad-Hoc.

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS**., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2010

Ana Gabriela Yepez Guevara
ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA
 No. 092449121-0
 TATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 2.291
FECHA DE REPERTORIO: 12/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Enero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AMCR
S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, a
favor de ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA, a foja 4.423, Registro
Mercantil número 758.

ORDEN: 2291



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 7721

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AMCR S. A.
ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RESGOS, a favor de ANA
GABRIELA YEPEZ GUEVARA, es igual al documento que se encuentra
inscrito en este Registro.- Guayaquil, cinco de Mayo del dos mil
catorce.-

Ab. Taty León Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NUMERO UNICO

1007686750001

RAZON SOCIAL

AGENCI S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS

UBICACION DE LA EMPRESA

PAIS ESTABLECIMIENTO: COI ESTADO: VALLEJO SUR DEPARTAMENTO: VALLEJO SUR

INDICADOR DE ACTIVIDADES: REC. COMERCIO

ACTIVIDADES ECONOMICAS: REC. SERVICIO

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES EN LIMITADA (S.A. ASOCIADA)

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES EN LIMITADA (S.A. ASOCIADA)

INDICADOR DE ACTIVIDADES

INDICADOR DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES EN LIMITADA (S.A. ASOCIADA)

Vallejo Villavicencio New Halfvar
DELEGADO EN D.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 01/01/2007 Lugar de emisión: VALLEJO SUR

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E4338V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ SUAREZ NELSON ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA ALARCON MARGARITA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-24

DIRECTOR GENERAL

PRIMARIO REGISTRADO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 092449121-0

CÉDULA CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ GUEVARA ANA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO
1988-11-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0163 . 0924491210

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YEPEZ GUEVARA ANA GABRIELA

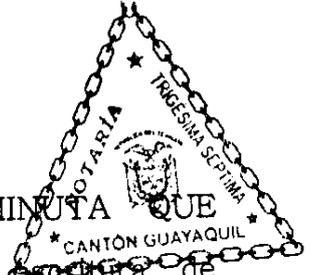
QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	10
CANTÓN	ZONA	

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
Notario Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil



y dos, del foro de abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Leída esta escritura de
principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a la otorgante, ésta la
aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.--

AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS
RUC N° 0992698756001

ANA GABRIELA YEPEZ GUEVARA
C.C. N° 092449121-0
C.V. N° 035 - 0163



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA
TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de
ello confiero ésta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AMCR S.A. MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS, la cual sello, firmo y rubrico, en
la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual

doy fe.-



Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.821
FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS**, de fojas **110.603 a 110.621**, Registro Mercantil número **4.721**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56821



UD1L70D9DFLGRPD0DJHO



VND2UDS9R0HUJ0DDHYGHR0PDA



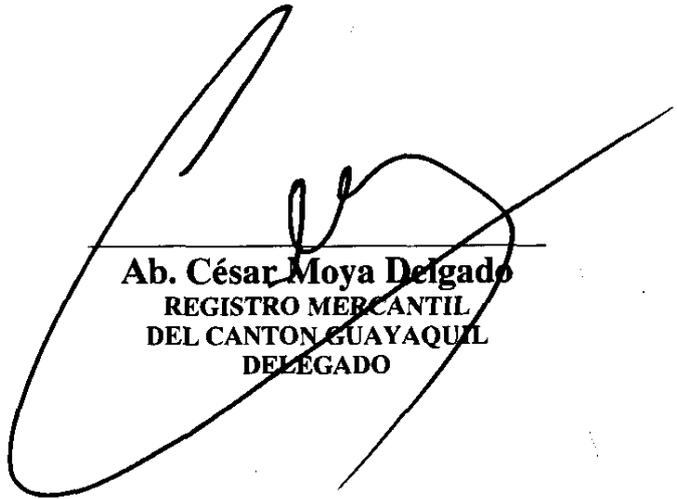
584XP0DALU0HOURG0UX8H8



57P0XJ96WU0GKR00R5DU

Guayaquil, 17 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *Lo*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0992291

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

25 NOV 2014 HORA: *09:05*

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

20/NOV/2014 12:50:41 Usu: atorrreso



Remitente: ANA YEPEZ .
No. Trámite: 57893 - 0

Expediente: 98095

RUC: 0992698756001

Razón social:

AMCR S.A. ASESORIA, MONITOREO Y
CONTROL DE RIESGOS

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITA INSCRITO EN EL RM
GYE CON FECHA 13/11/2014

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 56